

RESOLUCION: 094

FECHA: 21 ENERO DE 2015

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015, por la suma de \$199.584.000 del Convenio Especial de Cooperación No. 240 de 2014 suscrito con la Fiduciaria Bogotá S.A

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.015, dice: *"ARTICULO 29º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2015, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió con LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A., el Convenio Especial de Cooperación No. 240 de 2014, el cual tiene por objeto: *"AUNAR ESFUERZOS CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INVESTIGACION SNCTI- A TRAVES DEL APOYO A JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS-PASANTIA. "*
3. Que mediante oficio VIE 400-13-14-009-005 de fecha 20 de enero de 2015, el Dr. FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES, Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. JESUALDO HERNANDEZ MIELES, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2015, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de Ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos (\$199.584.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2015, en la suma de Ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos (\$199.584.000,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 094

FECHA: 21 ENERO DE 2015

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015, por la suma de \$199.584.000 del Convenio Especial de Cooperación No. 240 de 2014 suscrito con la Fiduciaria Bogotá S.A

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	199.584.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	199.584.000
312503	Convenios Interinstitucionales	199.584.000
1231250348	Convenio Especial de Cooperación No. 0240 de 2014 suscrito entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y la Universidad Popular del Cesar	199.584.000
	TOTAL	199.584.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2015, en la suma de Ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos (\$199.584.000,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	ORIS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	199.584.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	199.584.000
410	705			Educación Superior	199.584.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	199.584.000
410	705	11	4820	Convenio Especial de Cooperación No. 0240 de 2014 suscrito entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y la Universidad Popular del Cesar	199.584.000
				TOTAL	199.584.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Valledupar, Cesar a los **21 ENERO 2015**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector